

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHÁMEZA – CASANARE

Informe Secretarial: al despacho hoy 06 de agosto 2021, constancia de notificación por edicto emplazatorio, para que obre dentro el Proceso Sucesión intestada, de SANDRA MILENA, VIRGINIA BRIYITH Y PEDRO RAFAEL CALDERON LANDINEZ, en contra de indeterminados radicado con el No. 85015-40-89-001-2020-00099-00. Por tal razón a su despacho para que se sirva proveer.

LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal
Chámeza - Casanare

Referencia:	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO
Clase de Proceso. -	PROCE SO SUCESION INTESTADA
Demandante. -	SANDRA MILENA, VIRGINIA BRIYITH Y PEDRO RAFAEL CALDERON LANDINEZ
Apoderado.	REGIS SARMIENTO LEGUIZAMON
Causante-	OFELIA LANDINEZ CARREÑO q.e.p.d.
Radicación No.	85015-40-89-001-2020-00099-00

Chámeza (Casanare), Doce (12) de agosto del año dos mil Veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese al proceso de la referencia las constancias de emplazamiento en el periódico y en la radiodifusora, póngase en conocimiento a las partes, para los fines legales a que haya lugar.

Notifíquese y Cúmplase,

LINA GISSETH LOPEZ NAUSAN
JUEZA

<p><i>República de Colombia</i></p>  <p><i>Rama Judicial del Poder Público</i> <i>Distrito Judicial de Boyacá y Casanare</i> <i>Juzgado Promiscuo Municipal</i> <i>Chámeza - Casanare</i></p> <p>CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION Y DESFIJACION DEL ESTADO (C.G.P.)</p> <p>El presente Auto se notificada en el ESTADO CIVIL N°. 018, hoy 13/08/2021 fijado virtualmente en el micrositio dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, a la hora de las ocho (8:00) de la mañana.</p> <p>LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ Secretaria</p>
--

Firmado Por:

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHÁMEZA – CASANARE**

**Lina Gisseth Lopez Nausan
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Casanare - Chameza**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d5abc004e15ffad1658bbf2e878360e58e5830e0e6abd014bac9f634bcb82861

Documento generado en 13/08/2021 05:06:05 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**